



San Miguel de Tucumán, **Junio 12 de 2020.-**

Expte.nº: 50.374-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Señora Vice-Decana, Dra. Inés del Carmen Ramos y la Señora Secretaria Académica, Dra. Marta Elena Cecilia de Castillo, Solicitan se extienda la finalización del 1er cuatrimestre hasta el 28/08/2020;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que al término de una extensa explicación, las Comisiones Conjuntas, aconseja: **“1º)- Prorrogar la finalización del primer cuatrimestre hasta el 28/08/2020.-”**;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica zoom
de fecha 12/06/2020)**

RESUELVE:

Art.1º)- Prorrogar hasta el **28/08/2020**, la finalización del Primer Cuatrimestre, por los motivos dados a fs.1.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido Archívese.-

RESOL.HCD.Nº: 0023-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán